



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 - 180109 -180117

SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CIRCULAR No. 267 de 28 de noviembre de 2025

Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción - POA- en las semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 05 al 18 de enero de 2026.

PRIMERA Y SEGUNDA SEMANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL, COMPRENDIDAS ENTRE EL 5 Y EL 18 DE ENERO DE 2026.

AGENDA DESARROLLADA INSTITUCIONAL

DESARROLLO

Fecha viernes 18 de enero de 2026

1. Sesión del Consejo Académico

Fecha viernes 18 de enero de 2026

Hora 8:00 a.m.

Asistentes

Representante Legal

Secretaria General

Representante de los Docentes

Rector

Orden del día

- 1. Verificación del quórum**
- 2. Socialización CIRCULARES emitidas por la SED departamental**
- 3. Presentación de los estudios realizados en los temas tratados en las orientaciones de la circular de la Secretaría de Educación**
- 4. Autoevaluación institucional 2025**
- 5. Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional -PMI- vigencia 2025**
- 6. Eficiencia interna 2025**
- 7. Plan para la promoción y prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes**

Siendo la 8:00 a.m. se da inicio a la sesión del Honorable Consejo Académico para el estudio y consideración de lo expuesto en CIRCULAR No. 267 de 28 de noviembre de 2025 Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción - POA- en las semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 05 al 18 de enero de 2026. Con la participación de los miembros de este y la invitación formal a los Docentes, el orden del día se desarrolló con firme estaba previsto en la agenda y citación, la asistencia fue aceptada por todos los miembros, se procedió a realización de la socialización de la circular y los ítems en los cuales la institución debe realizar los ajustes y las resignificaciones

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 – 180109 -180117

En atención a la CIRCULAR No. 267 del 28 de noviembre de 2025 en la cual se establecen las Orientaciones para planificar e implementar el Plan Operativo de Acción - POA- en las semanas de desarrollo institucional, comprendidas entre el 05 al 18 de enero de 2026. La Institución Educativa para Jóvenes y Adultos INTELCOC desarrolla sus actividades de acuerdo a los parámetros emitidos por la SED del Norte de Santander en cuanto a:

1. El decreto 1075 (26/05/2015) expedido por el Ministerio de Educación Nacional en su artículo 2.4.3.2.4., define el concepto relacionado con las actividades de desarrollo institucional, para ello expresa: "Es el tiempo dedicado por los directivos docentes y los docentes a la formulación, desarrollo, evaluación, revisión o ajustes del proyecto educativo institucional; a la elaboración, seguimiento y evaluación del plan de estudios; a la investigación y actualización pedagógica; a la evaluación institucional anual y otras actividades de coordinación con organismos o instituciones que inciden directa e indirectamente en la prestación del servicio educativo".
2. Agenda de Trabajo debe planificarse previamente e incluir aspectos esenciales como el proceso de matrícula, la organización de la planeación académica, la definición de estrategias pedagógicas y planes de acción - POA-, para lo cual se espera tengan en cuenta los siguientes aspectos:

➤ **Autoevaluación institucional año lectivo 2025**

A continuación, se definen los pasos para realizar la Autoevaluación Institucional de acuerdo a las orientaciones de la guía 34:

Paso 1: Revisión de la identidad institucional

Paso 2: Evaluación de cada una de las áreas de gestión teniendo en cuenta los criterios de inclusión

Paso 3: Elaboración del perfil institucional

Paso 4: Establecimiento de las fortalezas y oportunidades de mejoramiento

➤ **Eficiencia interna de los establecimientos educativos 2025**

Tomar el formato DOI.DI.F03, Eficiencia interna de los establecimientos educativos. Diligenciar la información respectiva correspondiente al año lectivo 2025. Este formato se debe subir únicamente a la plataforma Enjambre en su carpeta correspondiente.

➤ **Revisión, análisis, socialización y adopción de las modificaciones al Sistema Institucional de Evaluación de Estudiantes -SIEE-**

➤ **Adopción del proyecto educativo institucional -PEI**

Se reitera que el documento Proyecto Educativo Institucional - PEI y sus anexos --Manual de Convivencia, SIEE, Manual de Funciones y Procedimientos, y Plan de Riesgo Escolar-- una vez ajustados y/o resignificados y aprobados por el Consejo Directivo, deberán ser cargados en la Comunidad Virtual Enjambre.

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Convivencia escolar

- Plan para la prevención de todo tipo de violencia contra niñas, niños, jóvenes y adolescentes.
- Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE- Se recuerda atender lo manifestado en la Circular No. 183 del 19 de Agosto de 2025. "Implementación obligatoria del Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar (SIUCE)"
- Actualización y ajuste normativo del Manual de Convivencia desde las prácticas restaurativas En el marco de las recomendaciones 62 y 63 de la Comisión de la Verdad y la implementación del Acuerdo de Paz, se recuerda a las instituciones educativas la obligación de actualizar y ajustar sus Manuales de Convivencia Escolar como parte del proceso de mejoramiento continuo.

Proyectos Pedagógicos Transversales (PPT)

- Educación para el ejercicio de los derechos humanos
- Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía
- Hábitos y estilos de vida saludable
- Educación ambiental
- Educación económica y financiera – Cultura del emprendimiento
- Movilidad segura
- Urbanidad, civismo y principios

Se invita a los establecimientos educativos a programar y destinar las fechas del 7 al 11 de septiembre de 2026 para la realización de la V Semana por la Convivencia Escolar, los Derechos Humanos y la Prevención de todo tipo de violencias contra niñas, niños, adolescentes y jóvenes, bajo el lema: "Aprender a Vivir Juntos: Una Tarea de Todos y Todas".

Semana Internacional de Educación Artística y Cultural

- En el marco del Sistema Departamental de Educación y Formación Artística y Cultural (SIDEFAC), como articulación entre las Secretarías de Educación y Cultura, invitamos a las comunidades educativas a sumarse a la celebración de la Semana Internacional de la Educación Artística y Cultural, que se llevará a cabo del 25 al 29 de mayo de 2026.

Comunidad virtual Enjambre

En cumplimiento de la Resolución No. 005218 del 13 de septiembre de 2022, la Secretaría de Educación adoptó oficialmente la plataforma Comunidad Virtual Enjambre como herramienta institucional para la organización, almacenamiento y gestión de la documentación relacionada con los procesos de evaluación, mejoramiento y seguimiento normativo. Esta plataforma permite estructurar carpetas con información clave que respalda las solicitudes de licencias de mejoramiento y/o modificaciones, de acuerdo con la normativa vigente, y constituye un mecanismo de control para los establecimientos educativos oficiales y no oficiales

Con proyecciones hacia un mundo diferente...

Teléfono Fijo (607) 5683683 WhatsApp 3106971943 Plataforma institucional:

<https://a.plataformaintegra.net/intelcoc> Correo electrónico: capacitacionesintelcoc2012@gmail.com



Aprobado en todos los Ciclos Lectivos Especiales Integrados CLEI para la Educación Básica Ciclos III, IV y Educación Media Ciclos V y VI, según Decreto Unificado 1075 del 26 de mayo del 2015, Resolución de Reconocimiento Oficial 00856 del 21 de marzo del 2012 y Resolución 007326 del 06 de diciembre de 2022 donde se reconoce como Institución Educativa privada emanadas de la Secretaría de Educación Departamental del Norte de Santander. Registro DANE 354518001503, con NIT: 60441256-9 Registro ICFES 169961 - 180109 -180117

Es importante tener en cuenta que **LAS FIRMAS DEBEN SER CLARAS Y LEGIBLES, NO DIGITALIZADAS, SINO ORIGINALES**
La ausencia de cualquier miembro del Consejo Directivo debe estar debidamente justificada en la respectiva acta


MARÍA CENAIDA FUENTES ARCHILA
Representante Legal


JOSÉ GUSTAVO QUINTERO GUIO
Rector


SHARON DANIELA PINEDA FUENTES
Secretaria General


SEBASTIÁN FRANCO FUENTES
Representante de los Docentes


RAMÓN ARMANDO DUARTE
Representante de los Padres de Familia